



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE.

D. Rafael Mateos Yuste

VOCALES:

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Alfonso Beltrán Muñoz

Dña. Ana de Blas Abad

Dña. Pilar Rivada Rodríguez

SECRETARIA:

Dña. M. José Izquierdo Martín-Merás

ASESORES TECNICOS:

Gloria Caiado de Moura, Jefe del Parque Móvil
Felicidad Rodríguez Suero, Jefe de Servicio de
la ICB, Melquisedec Carpintero, Adjunto a la
Dirección de Recursos Humanos.

Siendo las doce horas y veinte minutos del día cinco de enero de dos mil quince, se constituyó en el palacio provincial, la Mesa de Contratación de Compras y Suministros, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para celebrar válidamente la reunión.

Hay un representante de INCIPRESA, que licita al expediente 52/2014 SV

Iniciada la sesión por el Señor Presidente, se pasa a resolver el orden del día .-

1.- Expdte. 36/2014 SV "ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACION DE EMPRESAS DE CARA A CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGUROS EN DISTINTOS TIPOS RIESGOS, EN CUATRO LOTES, PARA LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES". CONTRATACION ANTICIPADA, CON PUBLICIDAD COMUNITARIA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS- Apertura ofertas económicas y clasificación de las empresas.-

- Tramitado expediente de homologación de las empresas que opten a la contratación del servicio de cobertura de riesgos mediante suscripción de pólizas de seguros para distintas actividades de esta Diputación, se publicó anuncio de licitación en el DOUE de 22/11/2014, BOE NUM 289 DE 29/11/2014 BOP núm. 231 de fecha 1/12/2014, al que han licitado cinco empresas; se da cuenta a la Mesa de que se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en la documentación administrativa y se ha revisado la de Segur Caixa Adeslas y también está completa.

A continuación, se procede a apertura del sobre dos, proposición económica y clasificación según los criterios de valoración, de lo que resulta lo siguiente:

Oferta económica: Hasta 85 puntos.

La puntuación que se asigne a las empresas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente a la prima anual que ofrezcan, considerando los riesgos, condiciones y garantías que figuran en los anexos del pliego de prescripciones técnicas particulares:

P = 85 (OMB/OL)

Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta económica de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja.

Otras mejoras económicas: Hasta 15 puntos.

En el siguiente cuadro se resumen las condiciones de las ofertas:

LOTE	EMPRESAS	TIPO	CRITERIOS				
			Precio	Participación en beneficios (10 puntos al mayor sobre el 85 %)	Gastos de administración (5 puntos al menor porcentaje, sin que exceda del 10 %)		
Lote I: Vida y accidentes.	NATIONAL-NEDERLANDEN	266.090,60 €	247.863,36 €	86 %		8 %	
	SEGURCAIXA ADESLAS		147.510,54 €	800.000,00 €	7.000.000,00 €	900.000,00 €	7.000.000,00 €
Lote II: Respons. civil y patrimonial	ZURICH	41.360,00 €	53.400,00 €	NO MEJORA	NO MEJORA	NO MEJORA	NO MEJORA
Lote III: Daños en Edificios.	HELNETIA		18.950,00 €	SIN FRANQUICIA		50 %	
	MAPFRE		19.347,35 €	150,00 €		8 % (Aumento no lineal)	
	ZURICH	22.670,00 €	29.000,00 €	NO MEJORA		NO MEJORA	
Lote IV: Vehículos			Precio	Incremento del límite de garantía (Hasta 15 puntos)			
	HELNETIA		47.398,00 €	Incremento de la garantía de RC voluntaria: 10.000 €			
	MAPFRE	59.755,24 €	61.250,57 €	Mejoras en la cobertura de asistencia en viaje. Mejoras en la cobertura de accidentes para el conductor. Mejoras en la cobertura de robo.			

De los datos que figuran en el cuadro anterior se deduce:

1º Las ofertas presentadas a la licitación del lote II exceden del presupuesto base de licitación. En el caso de SEGURCAIXA ADESLAS, que presta el servicio en la actualidad, podría interpretarse que ha formulado su oferta económica para una duración de cuatro años, no por uno, como indica el pliego, a efectos de su valoración.

2º En el mismo caso se encuentran las ofertas de ZURICH y MAPFRE en relación con los lotes III y IV respectivamente.

3º Por ello, los acuerdos a adoptar en relación con los lotes II, III y IV se resumen en la tabla que se transcribe a continuación:

LOTE	ACUERDO A ADOPTAR				
Lote II: RC y patrimonial Tipo: 41.360,00 €	Se propone que se declare desierto por entender que ninguna de las ofertas puede admitirse por incumplimiento de las condiciones establecidas y en concreto, por exceder del presupuesto base de licitación.				
Lote III: Daños en Edificios. Tipo: 22.670,00 €	Excluir la oferta de ZURICH por exceder del presupuesto base de licitación, y proponer la adjudicación a favor de HELNETIA Y MAPFRE, en las condiciones:				
	Empresas	Resultado	Precio	Reducción de franquicias (7,5 puntos a la mayor reducción respecto a 600 €)	Aumento sublímite a primer riesgo (7,5 puntos al mayor aumento lineal*)
	HELNETIA	100 puntos	18.950,00 €: 85 puntos	SIN FRANQUICIA: 7,5 puntos	50 %: 7,5 puntos
MAPFRE Tasa neta: 0,25 %	86,32 puntos	19.347,35 €: 83,25 puntos	150,00 €: 1,87 puntos	8 % (Aumento no lineal, se tiene en cuenta el mínimo): 1,2 puntos	

	ZURICH	RECHAZA DA	29.000,00 €	NO MEJORA	NO MEJORA
Lote IV: Vehículos Tipo: 59.755,24 €	Excluir la oferta de MAPFRE por exceder del presupuesto base de licitación, y proponer la adjudicación a favor de HELVETIA, en las condiciones:				
	Empresas	Resultado	Precio	Incremento del límite de garantía (Hasta 15 puntos)	
	HELVETIA	100 puntos	47.398,00 €	Incremento de la garantía de RC voluntaria en 10.000 €	
MAPFRE	RECHAZA DA	61.250,57 €	Mejoras en la cobertura de asistencia en viaje. Mejoras en la cobertura de accidentes para el conductor. Mejoras en la cobertura de robo.		

4º Quedarían propuestas para homologación de los distintos acuerdos marcos las siguientes aseguradoras:

- Lote I, Vida y Accidentes.- National Nederlanden
- Lote III, Daños en inmuebles.- Helvetia Seguros y Mapfre.
- Lote IV, Vehículos.- Helvetia.

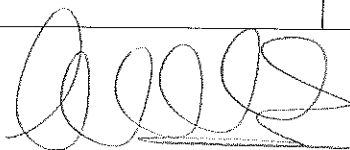
2.- Expdte. 62/2014 SM.- "CONTRATO PARA ADQUISICION DE LIBROS Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA ENTREGARLO A LAS ENTIDADES ADSCRITAS AL SERVICIO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES .- Valoración técnica y apertura sobre dos.

Tramitado expediente de licitación del suministro de los libros incluidos en las desideratas elaboradas por las entidades beneficiarias de la subvención prevista en el Convenio firmado con la Junta de Extremadura sobre sostenimiento de bibliotecas municipales, para su posterior entregas a las mismas por parte de esta Diputación Provincial, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de valoración, al que han concurrido tres empresas.

1.- Se da lectura al informe técnico de valoración de las ofertas en relación con los criterios no cuantificables de forma automática,.

2.- El Presidente abre los sobres número dos con las ofertas que se valorarán con criterios objetivos, resultando:

CRITERIOS	EMPRESAS			PUN TOS
	DELSA	INFOBIBLI OTECAS	LAIETAN A	
1. Aportar copia en soporte electrónico de los registros IBERMARC/MAR 21 (basado en la norma ISO 2709) de todo el material bibliográfico suministrado, almacenado en soporte óptico (CD o DVD)	SI	SI	SI	10
2. Aportar el tejuelo indicativo de cada libro impreso en etiqueta adhesiva.	SI	SI	SI	3
3. Incluir el suministro de libros con el sello de la Diputación de Cáceres y la Consejería de Cultura y Turismo de Extremadura.	SI	SI	SI	2
4. Suministro de la bolsa de préstamo.	SI	SI	SI	2
5. Aportar con cada ejemplar el forrado del mismo.	SI	SI	SI	2
6. Incorporar marcapáginas, éstos con el sello de la Diputación de Cáceres y la Consejería de Cultura y Turismo de Extremadura.	SI	SI	SI	1
Valoración criterios objetivos: Hasta 20 puntos.	20	20	20	
Valoración económica: Oferta económica: Hasta 60 puntos.	87.639,9: 60 PT	87.639,9: 60 PT	87.639,9: 60 PT	
Valoración técnica: Hasta 20 puntos	18,50	17,50	13,50	
TOTAL	98,5	97,5	93,5	



Quedando clasificadas las empresas por el orden de la puntuación total obtenida, por tanto, se solicitará la documentación a la que obtuvo mayor puntuación, SA Distribución y edición de libros, en el momento en que se disponga de crédito suficiente en el presupuesto del ejercicio económico del 2015, para hacer frente a las obligaciones que deriven de la contratación.

3.- EXPEDIENTE 44/2014 SV "CONTRATO DE SERVICIOS DE EDICION, DISEÑO, MAQUETACION, TRADUCCION, IMPRESION Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROMOCION TURISTICA DEL PCRBM.-

Según anuncio del BOP en que publicó esta licitación, las fechas de celebración de las Mesas de Contratación son los próximos 12 y 16 de enero; la inclusión en el orden del día de la reunión de hoy de este expediente, es un error, por ello se acuerda no tenerlo en cuenta y pasar al siguiente punto.

4.- EXPEDIENTE 46/2014 SM "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO DE MANDO PARA EL SEPEI.-

Tramitado expediente relativo al contrato de suministro de un vehículo de mando con destino al SEPEI, por procedimiento abierto, con un solo criterio de valoración de las ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 242 de 17 de diciembre y según certificado de la Técnico de Administración General sobre que, hasta las catorce horas del día dos de enero, en que estuvo abierto el plazo para la presentación de oposiciones, no se había recibido ninguna.

La Mesa, considerando que la falta de ofertas puede deberse a que las condiciones del pliego no son asumibles por las empresas que pudieran suministrar el vehículo, al amparo de lo fijado en el art. 151.3 del TRLCSP, acuerda declarar desierta la licitación y remitir el expediente al Servicio proponente para que informe si procede rectificar las condiciones o desistir de la contratación.

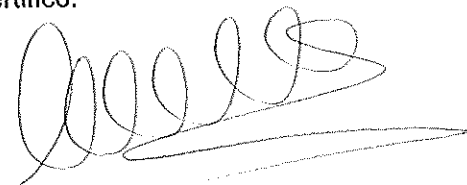
En caso de que la propuesta pretenda salvar las actuaciones previas, y retrotraer el expediente hasta el momento en que se estime necesario para continuar con la licitación, se tendrá que acreditar que se dispone de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones que se deriven del contrato

5.- EXPEDIENTE 52/2014 SV "CONTRATO DEL SERVICIO DE REPARACION DE LOS EQUIPOS DE RESCATE Y EXCARCELACIÓN DEL SEPEI, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACION.-


Tramitado expediente de contratación del servicio de reparaciones de los equipos de rescate y descarceración existentes en los parque del Sepei, a propuesta del Jefe de Servicio,

- 1.- Se da lectura al certificado de la Técnico de Administración General, sobre las ofertas recibidas en el que se hace constar que hasta el dos de diciembre en que estuvo abierto el plazo para licitación según anuncio en el BOP núm. 242 de fecha 17 de diciembre, se ha recibido la oferta de INCIPRESA SAU.
- 2.- Se revisa la documentación administrativa que consiste en una declaración responsable y está completa por lo que se admite a licitar.
- 3.- El Presidente abre los sobres número uno que contiene la oferta económica por importe de 22.139,41.
- 4.- Este precio es superior al tipo de licitación y la Mesa acuerda rechazar esta oferta ya que el tipo máximo es de 21.355,44 €. (cláusula 7ª del PCA).
- 5.- También acuerda remitir el expediente al Servicio proponente para que informe si procede rectificar las condiciones o desistir de la contratación, acreditando que se dispone de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones que se deriven del contrato, en caso de que la propuesta pretenda salvar las actuaciones previas, y retrotraer el expediente hasta el momento en que se estime necesario para continuar con la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las 13:20 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



La Secretaria de la Mesa



Fdo. María José Izquierdo M. Merás

EL PRESIDENTE



D. Rafael Mateos Yuste

